

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43870** BARCELONA

Secretario judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este juzgado con el número 905/2013 se ha aprobado mediante sentencia de fecha 15/01/2015, rectificada por auto del día de la fecha, la propuesta de convenio presentada por el concursado Félix Ortego Pérez, con NIF n.º 46.061.129-h, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado mercantil en el plazo de veinte día desde su notificación.

Y para que sirva de publicidad a los efectos acordado en la misma, expido el presente.

Barcelona, 13 de julio de 2015.- Secretario judicial.

ID: A160063758-1